



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

INFORME N° 35/2019 UAI - DGFM
REPORTE MENSUAL AGOSTO DE 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

I. OBJETO

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares

II. ALCANCE

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional- Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para el mes de **julio de 2019**, considerando para tal fin la aplicación en estos aspectos las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los Informes Nros 29 al 33/19 correspondientes a:

INFORME N°	CONCEPTO
29	Informe especial bienes de cambio y de uso Ex FM Azul
30	Informe especial bienes de cambio y de uso FM VM
31	Resolución 56/10 Sistema protección Discapacidad
32	Intervención previa seguridad, higiene y medio ambiente
33	Intervención previa pago con bonos de consolidación

Se finalizó el relevamiento del cuestionario que surge del Instructivo de Trabajo N° 8/19 sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Se cumplimentó la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente al mes de julio 2019, sobre Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos, al igual que la Circular N° 5/17 sobre Presentismo del personal de la DGFM y el Instructivo N° 6/19 sobre Responsabilidad Ambiental.

Asimismo, se están realizando las siguientes tareas:

- 1) Se encuentra en elaboración el informe especial de la FM FLB por el recuento de los bienes existentes entre el 6 y el 10 de mayo de 2019.

AM



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

- 2) Se participó en el recuento de bienes de cambio y de uso en la FM Río Tercero a los fines de cumplimentar las tareas previstas en el Decreto N° 104/19.

IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA DGFM EN SOCIEDAD DEL ESTADO

Teniendo en cuenta el Decreto N° 104/19, de fecha 31 de enero de 2019, que dispuso la transformación de la DGFM en Sociedad del Estado, en la órbita del Ministerio de Defensa, incorporando la nueva entidad al inciso b) del artículo 8 de la Ley N° 24156 de Administración Financiera, se continuó con las acciones y tareas relativas a la transformación.

En este sentido, y con la finalidad de la elaboración del Balance General de inicio de la nueva sociedad, la Auditoría General de la Nación está realizando las tareas de auditoría de los balances de los años 2014 a 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 629/19 del Ministro de Defensa, se está llevando a cabo en el ámbito de la DGFM la realización del inventario dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 104/2019, mediante la contratación de una consultora privada para los inventarios de bienes de cambio en las Fábricas Militares de Fray Luis Beltrán y Río Tercero.

El personal del Ejército Argentino destacado en las citadas Fábricas Militares ha participado en las tareas de inventario de acuerdo con el Convenio de Cooperación entre la Dirección de Arsenales y la Dirección General de Fabricaciones Militares, firmado en junio, y cuyo objetivo es brindar apoyo a la DGFM mediante el personal militar asignado para llevar a cabo la realización del inventario de aquellos elementos de carácter bélico, que se encuentran en la Fábrica Militar Río Tercero y la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Dicho convenio estipula una vigencia estimada en aproximadamente 30 días hábiles laborales, cuyo principio de ejecución fue a principios del mes de julio de 2019.

Asimismo, y para dar cumplimiento al inventario encomendado por el Ministerio de Defensa, se adjudicó el procedimiento de Contratación Directa por Urgencia, para la adquisición de un servicio de consultoría a fin de llevar a cabo la realización de Inventarios Físicos de las Fábricas Militares "Fray Luis Beltrán" y "Río Tercero". La citada contratación, con número 42-0093-CDI-19, se tramitó mediante expediente EX 2019-42012055-APN-DGFM#MD.

Cabe aclarar que mediante Resolución DGFM N° 125/19 de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó el segundo llamado a Contratación Directa por Urgencia, tendiente a propiciar la contratación del servicio de consultoría para la realización de inventarios físicos con destino a las Fábricas Militares de "Fray Luis Beltrán" y "Río Tercero".

En la citada resolución se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, el procedimiento de selección y se adjudicó en un todo acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego, a la firma "INTEGRA SERVICIOS SRL". Plazo de ejecución 6 semanas contadas a partir del inicio de actividades. Tareas iniciadas a principios

CM



"2019 - Año de la exportación"

Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

de julio de 2019, el desarrollo del recuento físico de los *Bienes de Cambio* únicamente, de las Fábricas Militares de FLB y RT.

Esta Unidad de Auditoría Interna, ha asistido a las Fábricas Militares mencionadas, a los fines de realizar un esquema de control y evaluación de la tarea de toma de inventarios que lleva a cabo la firma contratada junto con el personal de las Fábricas, verificando el estado de situación, como así también el relevamiento de los bienes recibidos de la Ex Fábrica Militar Azul.

V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, surge que la DGFM se encuentra cumpliendo los proyectos y tareas planificadas para el Plan de Trabajo 2019, aprobado Mediante EX 2018-62450373-APN-DGFM#MD, como así también actividades y proyectos no Planificados.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2019.


Dra. Lilliana M. G. BAEZ
UIC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares